

Tixkokob, Yucatán a 04 de octubre de 2013
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
No. de oficio 3

C. Elías de Jesús Pech keb
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 3 de fecha TRES DE OCTUBRE, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 01 de SEPTIEMBRE de 2012 al 30 de SEPTIEMBRE de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo antes citado no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Tixkokob.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Manuel Couoh Paredes
Secretario Municipal

SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO
TIXKOKOB YUCATAN
2012-2015

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

Elías d'z.
ELIAS DE JESUS PECH KEB

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO:

04 / octubre / 2013

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: _____